



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"**

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 119/2006.

VISTO:

La Actuación N° 12216/06 y lo dispuesto por los Sres. Consejeros; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 30 de junio del año en curso, que tramita por Actuación N° 12216/06, el Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Lic. Jorge Telerman, solicita la adscripción de la Sra. María Victoria Filadoro, quien actualmente presta servicios en la Dirección de Mandamientos y Notificaciones de este Consejo, para desempeñarse en la Subsecretaría de Emergencias dependiente del Ministerio de Gobierno, por el término de ciento veinte días (120).

Que habiendo tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos, esta señala que es facultad discrecional del Plenario de este Consejo dar trámite favorable a los pedidos de comisión que se realizaren, los cuales deberán ajustarse a las pautas establecidas en el Decreto N° 639/02, y los dictámenes Nros. 166/03, 192/03, 336/04 y 350/04.

Que los Sres. Consejeros, en la reunión plenaria del día 4 de julio del año en curso, encomendaron a la Presidencia expedirse favorablemente sobre lo peticionado, prorrogando el pase en comisión por el plazo solicitado.

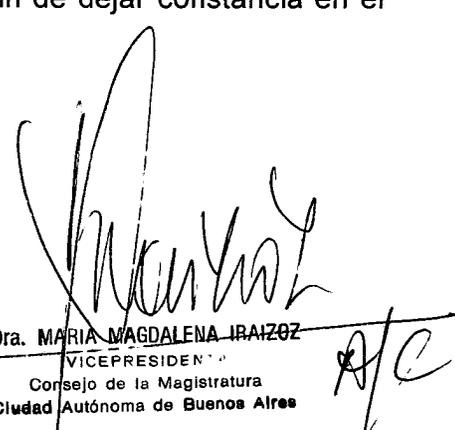
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar, a partir del día de la fecha y por ciento veinte (120) días, el pase en comisión de la agente María Victoria Filadoro, DNI 26.587.207, quien se desempeña actualmente como agente de planta permanente en la Dirección de Mandamientos y Notificaciones de este Consejo de la Magistratura, a la Subsecretaría de Emergencias dependiente del Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Ministro de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Apoyo Operativo, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo de la interesada, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 119/2006.


Dra. MARIA MAGDALENA IRAIZOZ
VICEPRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires